

LINEA SETENTICINCO

LISÉTINCO S.A.

R.U.C. # 0991898775001

DIR. CDLA. SAUCES 2

TELF.: 235788

Guayaquil, Abril 24 de 1.998

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LINEA SETENTICINCO S.A. LISÉTINCO S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la Resolución # 90-1-5-3-001, expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre de 1.997.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.
- Las relaciones de los Estados Financieros son confiables a que se han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.
- La compañía ha dado cumplimiento a la Resolución # 92-1-5-3-001 emitida por la Superintendencia de Compañías en Febrero 18 de 1.992.



LINEA SETENTICINCO

LISETINCO S.A.

R.U.C. # 0991398775001

DIR. CDLA. SAUCES 2

TELE: 235783

- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos y Funcionarios de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estado Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,



Sr. Joffre Leytón Tumbaco
COMISARIO

